

RESOLUCIÓN 69/2021

Caá Catí, 01 de Diciembre de 2021

VISTO:

El expediente N° 0820/21, con fecha de 18 de Noviembre del 2021, presentado por la Sra. Gladys del Rosario Esquivel, S/Solicitud de autorización para Evento "Bailable" el día 11 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 18/11/2021 se presenta la Sra. Gladys del Rosario Esquivel S/Solicitud de autorización para Evento "Bailable" el día 11 de diciembre en el playón Prof. Jorge "chamaco" Almirón del polideportivo Municipal.

Que, examinando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal.-

Que, dicho evento se realiza con el fin de recaudar fondos para paliar los gastos que demanda la compra de instrumento para la agrupación musical de la comparsa Sol Naciente.

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso con eximición del 10% establecido en la Ordenanza Tarifaria 14/20 Art. N° 6 inc. 1-d) y deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora responsable por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CAT

RESUELVE

ART. 1º.- OTORGAR a Sra. Gladys del Rosario Esquivel el permiso para realizar un Evento "Bailable" el día 11 de Diciembre, en el playón Prof. Jorge "chamaco" Almirón del polideportivo Municipal.

ART. 2º.- El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.

ART. 3º.- Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

ART 4º.- DE FORMA.-